

## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927  
Fecha y hora de presentación: 24-05-2022 08:51:12 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 24-05-2022 08:53:21 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE22s00020274451**

### Interesado

Código de Origen: L01241152  
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:  
Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE CERTIFICADO DEL PLENO AYTO PONFERRADA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL TREN TURÍSTICO PONFERRADA-VILLABLINO  
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Industria, Comercio y Empleo A07029502  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_Cl.pdf	148.2 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-617cdc750ef57205f6ce7136203ac870		
Enlace de descarga:		<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-617cdc750ef57205f6ce7136203ac870">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-617cdc750ef57205f6ce7136203ac870</a>		

  

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICADO_TREN_TUR_PONFERRADA-VILLABLINO.pdf	226.21 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-289d72e6b2310d1effe8d6755b3a37d		
Enlace de descarga:		<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-289d72e6b2310d1effe8d6755b3a37d">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-289d72e6b2310d1effe8d6755b3a37d</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

